

SECCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DTE/ISC2

CUA: 2116

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Implementación de Sistemas de Control está subordinada al Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Realizar o supervisar trabajos relacionados al montaje, instalación, ampliación y puesta en servicio de los equipos y sistemas de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA), de automatización de subestaciones (SAS) y de comunicación industrial y ciberseguridad correspondientes a las tecnologías de operación.
- 2.2. Realizar o supervisar trabajos relacionados a redes de comunicaciones (Red de Área Local – LAN, Red de Área Amplia – WAN, radio enlaces, etc.) utilizadas para las tecnologías de operación.
- 2.3. Efectuar, analizar y aprobar pruebas de aceptación de fábrica (FAT) y de aceptación del sitio (SAT) de los equipos y sistemas de tecnologías de operación adquiridos.
- 2.4. Verificar de acuerdo a estándares internacionales y normas de ANDE, la correcta implementación y puesta en servicio de los equipos y sistemas de tecnologías de operación.
- 2.5. Elaborar o unificar Base de Datos y planos referentes a los equipos y sistemas de tecnologías de operación.
- 2.6. Coordinar con las demás Unidades Administrativas involucradas, los trabajos de implementación y puesta en servicio de los equipos y sistemas de tecnologías de operación.